

Establece el instituto las reglas para periodo de intercampaña

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Durante el periodo de intercampaña (del 19 de enero al 29 de febrero), los aspirantes no podrán aparecer en debates, spots o mesas de análisis donde estén uno o más contendientes, advirtió el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los precandidatos o candidatos "pueden asistir a actos privados y reuniones en los que expongan temas generales y de interés público, siempre que no llamen al voto ni se incurra en actos anticipados de campaña".

Dijo también que "la alusión genérica al cambio o continuidad de una política pública no supone afectación grave o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que no es un llamado al voto". De igual forma se permite la difusión de cuestionamientos o logros de la actividad gubernamental; en tal caso, el promocional no debe hacer mención ni identificar una candidatura o partido político, a fin de posicionarlo de forma negativa o positiva.

El INE subrayó que si bien pueden continuar con propaganda

política, ésta sólo puede tener carácter informativo y no de confrontación, es decir, presentar ideología, principios o programas de un partido político para generar o cambiar opiniones, o bien invitar a la ciudadanía a sumarse a sus filas de afiliados o simpatizantes.

"Tal circunstancia implica que este tipo de publicidad esté focalizada en la imagen del partido político y en sus postulados esenciales, contenidos en sus documentos básicos", señaló el INE en vísperas del término del periodo de precampaña.

Asimismo, subrayó la validez de propiciar el debate político, pero no hacer llamados explícitos al voto, en favor o en contra, referencias expresas a candidaturas y la plataforma electoral del partido que difunde el promocional.

El INE explicó que para que una acción constituya un acto anticipado de campaña debe tener tres características: que sea personal, temporal y subjetiva (presentar plataformas para obtener el voto).

En cuanto a los programas de opinión y las mesas de análisis, se podrán realizar durante el periodo de intercampaña, y los comunicadores estarán en posibilidad de hacer entrevistas y difundir otro tipo de piezas noticiosas sobre los contendientes.